



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 05001 3110005 2018- 00484 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que no reposa mancha de sangre en Medicina Legal Dirección Regional Suroccidente - Grupo Regional de Patología e Identificación Forense del presunto padre JHON FREDY CARTAGENA MENDEZ para que indique, con que otros perfiles y con qué línea consanguínea se pueden tomar las muestras de ADN para establecer compatibilidad de genes, y así poder armar perfil genético.

REQUERIR a la parte demandante que informe si conoce el lugar donde fue enterrado el señor JHON FREDY CARTAGENA, informará lugar, si fue enterrado o cremado y la parroquia donde reposa los restos.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°  
17 Fijado hoy 18 FEB 2021 a las 8:00 A.M. en  
la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.

\_\_\_\_\_  
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN**  
Diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

**OFICIO N°**

Señores  
**MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
Medellín, Antioquia

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	Impugnación de la paternidad
<b>DEMANDANTE:</b>	PAOLA CANO LEITON CC 43.115.324
<b>MENOR:</b>	THOMAS CANO CANO NUIP: 1.035.975.931
<b>DEMANDADOS:</b>	MARIA NELSY MENDEZ RAMIREZ ALBEIRO CANO RESTREPO
<b>PADRE FALLECIDO:</b>	JHON FREDY CARTAGENA MENDEZ
<b>RADICADO:</b>	050013110005201800484
<b>ASUNTO:</b>	Solicitud.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que no reposa mancha de sangre en Medicina Legal Dirección Regional Suroccidente – Grupo Regional de Patología e Identificación Forense del presunto padre JHON FREDY CARTAGENA MENDEZ para que indique, con que otros perfiles y con qué línea consanguínea se pueden tomar las muestras de ADN para establecer compatibilidad de genes, y así poder armar perfil genético.

Atentamente,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO  
SECRETARIA

